

DECRETO EXENTO N° 843 /
RETIRO, 20 MAR. 2012
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.
- 2°.- Decreto Exento N° 3.455 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que crea asignaciones presupuestarias al Presupuesto Municipal año 2012.
- 3°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 5°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 6°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes para la Propuesta Pública para la ejecución de la Obra "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2, Santo Tomas".
- 7°.- La Resolución de Acta de Deserción de fecha 15.03.2012 Adquisición N°4511-8-L112 Proyecto "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2 en el Sector Santa Tomás".
- 8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **DECLARESE DESIERTA**, el llamado de la Propuesta Pública "Adquisición e Instalación Sede Social 30 M2, Santo Tomas", Código IDI 4511-8-L111, por no tener ofertas en el portal de mercado publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - D.O.M
 - Archivo SECPLA /
- PCC/GBT/CGG/mlp